



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIRUGÍA DE LA MANO

NIT. 830.054.636-7

REQUISITOS MEMBRESIA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIRUGÍA DE LA MANO

Referente a la solicitud de **Miembro Titular a la Asociación Colombiana de Cirugía de la Mano**, confirmamos lo siguiente:

JUNTA DIRECTIVA
2017 - 2019

Dr. LUIS FELIPE
NÁQUIRA ESCOBAR
Presidente

Dr. ELKIN AUGUSTO
LOZANO GONZÁLEZ
Vicepresidente

Dr. ALEJANDRO
SANDOVAL DAZA
Secretario

Dr. CARLOS EDUARDO
TORRES FUENTES
Tesorero

Dra. AIDA ESPERANZA
GARCÍA GOMEZ
Vocal

Dr. CARLOS AUGUSTO
ARROYO SÁNCHEZ
Vocal

Dr. JULIÁN SUÁREZ
GÓMEZ
Vocal

DE LOS ASPIRANTES A MIEMBRO TITULAR.

ARTÍCULO 14° Podrán ser admitidos en la Asociación Aspirantes a Miembros Titulares.

Se definen como Aspirantes a Miembros Titulares aquellos Especialistas en Cirugía Ortopédica y Traumatología o los Especialistas en Cirugía Plástica que soliciten ser admitidos por la Asociación y reúnan los requisitos enumerados en el Artículo 14 de este Capítulo.

ARTÍCULO 15° Son requisitos para ingresar a la Asociación como Aspirante a Miembro Titular los siguientes:

- *Presentar una solicitud de admisión como Aspirante a Miembro Titular de la Asociación ante el Comité de Credenciales.*
- *Ser médico Titulado y tener autorización para ejercer la profesión en el territorio Nacional de acuerdo con las leyes Colombianas.*
- *Ser especialista certificado oficialmente en Cirugía Ortopédica y Traumatología o en Cirugía Plástica.*
- *Haber demostrado interés y dedicación permanente en el ejercicio de la cirugía de la mano, y haber trabajado en este campo durante un mínimo de 2 años, certificado por un servicio de cirugía de la mano habilitado por entidad gubernamental correspondiente*
- *Presentar un trabajo científico (no incluye póster, ni presentación de un caso o revisiones de literatura) en un Congreso Nacional de la Asociación previamente aprobado por el Comité de Credenciales para tal fin.*
- *Tener absoluta idoneidad profesional y moral intachable, certificada por 2 miembros titulares expresidentes y por el tribunal nacional de ética médica si fuese necesario y a consideración de la junta directiva*
- *Ser aprobado por la Asamblea General.*

ARTÍCULO 16° Para ser promovido a Miembro Titular, un Aspirante debe reunir los siguientes requisitos:

- *Presentar una solicitud de promoción ante el comité de Credenciales, auspiciado por un Miembro Titular de la Sociedad.*
- *Haber cumplido un periodo de un año como Aspirante a Miembro Titular,*
- *Haber demostrado interés por la Cirugía de la Mano mediante su dedicación a ella durante dos años, certificado por un servicio de cirugía de la mano y del miembro superior.*
- *Presentar un trabajo científico (no incluye poster ni presentación de un caso o revisiones de la literatura), original e inédito en un Congreso Nacional de la Asociación.*
- *Ser aprobada su promoción por la Asamblea General.*



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIRUGÍA DE LA MANO

NIT. 830.054.636-7

ARTÍCULO 17° La calidad de Aspirante a Miembro Titular no da derecho a ninguna certificación o diploma ni a incluir su nombre en la página web de la Asociación, y se perderá después de dos años si no se ha llevado a cabo durante ese período la promoción a Miembro Titular.

ARTÍCULO 18° El Aspirante a Miembro Titular recibirá toda la correspondencia de la Asociación y deberá pagar la cuota de mantenimiento.

JUNTA DIRECTIVA 2017 - 2019

Dr. LUIS FELIPE
NÁQUIRA ESCOBAR
Presidente

Dr. ELKIN AUGUSTO
LOZANO GONZÁLEZ
Vicepresidente

Dr. ALEJANDRO
SANDOVAL DAZA
Secretario

Dr. CARLOS EDUARDO
TORRES FUENTES
Tesorero

Dra. AIDA ESPERANZA
GARCÍA GOMEZ
Vocal

Dr. CARLOS AUGUSTO
ARROYO SÁNCHEZ
Vocal

Dr. JULIÁN SUÁREZ
GÓMEZ
Vocal

Documentos a presentar:

Es importante recordar que si no se encuentran todos los documentos al día, el trabajo de ingreso no se podrá enviar a pares académicos y al comité de credenciales y por tal motivo no entrará al proceso de evaluación para el Congreso Nacional ASOCIMANO.

- Presentar una solicitud de admisión como Aspirante a Miembro Titular de la Asociación ante el Comité de Credenciales.
- Formulario de Membresía
- Hoja de Vida
- Fotografía reciente
- Cedula
- Diploma de Médico
- Diploma de Ortopedista o Cirujano Plasticos
- Diploma de Cirujano de Mano

Valor Membresía: \$200.000

El valor podrá ser consignado en la Cuenta corriente Davivienda No. 474169998058 a nombre de la Asociación Colombiana de Cirugía de la Mano, Nit 830054636-7, favor enviar consignación a secretaria@asocimano.org.

Cualquier información adicional, favor comunicarse al correo electrónico secretaria@asocimano.org o al teléfono 3166164988.